

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.



DECRETO N° **1299**

NEUQUEN, **16 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1017-M-93 MESE y el Informe N° 466 D.G.A.P. '93 de la Dirección General de Administración de Personal (fs. 10), mediante el cual se solicita la modificación del Decreto N° 1079/93 (por el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor CARRE MARCEL ANDRES, L.P. N° 50003/9); en su Artículo 1º, parte pertinente donde dice: "... APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Municipalidad y el señor CARRE MARCEL ANDRES, D.N.I. N° 20.263.750, Clase 1968, L.P. N° 50003/9...", debe decir: "... APRUEBASE el Contrato de Locación de Obra -Contrato Especial- suscripto entre esta Municipalidad y el señor CARRE MARCEL ANDRES, D.N.I. N° 20.263.750, Clase 1968, L.P. N° 41003/9 ..."; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, atento a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFÍCASE en su parte pertinente el Artículo 1º) del Decreto N° 1079/93, mediante el cual se aprobó el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor CARRE MARCEL ANDRES, donde dice: "... APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Municipalidad y el señor CARRE MARCEL ANDRES, D.N.I. N° 20.263.750, Clase 1968, L.P. N° 50003/9...", debe decir: "... APRUEBASE el Contrato de Locación de Obra -Contrato Especial- suscripto entre esta Municipalidad y el señor CARRE MARCEL ANDRES, D.N.I. N° 20.263.750, Clase 1968, L.P. N° 41003/9..."; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 466 D.G.A.P./93 de fs. 1 de la Actuación

///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.- Administrativa Simple Orden N° 1017-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nom-
----- brado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo
Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cumplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén